

## AVISO DE CONTRATACION FUTURA

### “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO DE REFINERÍA IQUITOS”

#### I. CRITERIOS GENERALES:

Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A., en adelante PETROPERÚ, con RUC 20100128218, prepublica el aviso de contratación futura de “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO DE REFINERÍA IQUITOS”.

La modalidad de contratación será mediante un Proceso por Adjudicación Selectiva.

Dirección y plazos relevantes para el proceso:

- Dirección donde se presentarán las propuestas: En el edificio de Petroperú S.A., ubicado en Av. La Marina N° 465 - Iquitos, Maynas, Loreto.
- Plazo estimado de Convocatoria: Aproximadamente en marzo de 2021.
- Plazo estimado de Presentación de Propuestas: Aproximadamente en marzo de 2021.

Cualquier aspecto relativo a la convocatoria del proceso e información de los plazos relevante para la presentación de las propuestas, se podrán efectuar por carta, dirigida a la Jefatura Logística Selva en la Oficina de Trámite Documentario en el Edificio de Petroperú S.A, ubicado en Av. La Marina N° 465 - Iquitos, Maynas, Loreto.

##### 1.1. Información general:

Petróleos del Perú – Petroperú S.A., requiere la adquisición de equipos de laboratorio. Esta adquisición incluye instalación, puesta en marcha y capacitación en el manejo y uso de los equipos.

##### 1.2. Sistema de Contratación:

A Suma Alzada.

##### 1.3. Plazo de entrega de los bienes:

El plazo máximo de entrega para la ejecución de la presente adquisición será de ciento veinte (120) días calendario, de los cuales:

- El plazo para la entrega total de los bienes será de cien (100) días calendario, contados a partir del día siguiente de notificada la Orden de Compra. El postor ganador de la Buena Pro podrá realizar entregas parciales de los bienes dentro del plazo indicado.
- El plazo para la instalación, puesta en marcha y capacitación en el manejo y uso, será de veinte (20) días calendario, posteriores a la recepción de los bienes.

#### II. DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO

Petróleos del Perú – Petroperú S.A., requiere la adquisición de tres (03) equipos nuevos de laboratorio para análisis especiales de Biodiesel B100, los cuales cumplirán con las nuevas especificaciones de acuerdo a la nueva versión de la Norma Técnica Peruana PNT 321.125 Biocombustibles - Biodiesel (B100).

La nueva regulación en cuanto a las especificaciones de combustibles derivados de petróleo, medioambientales y a la creciente demanda de ensayos, requieren de resultados oportunos y confiables, adquirir modernos equipos para implementar nuevos métodos de ensayo y/o reducir los tiempos de atención. Asegurar la disponibilidad, confiabilidad y

### AVISO DE CONTRATACION FUTURA

operatividad de equipos para la realización de ensayos de certificación de diversos productos, mediante la adquisición de equipos nuevos ya que los existentes han superado su tiempo de vida útil, haciendo oneroso su mantenimiento y a la vez presentan alto deterioro y discontinuidad de sus repuestos, encontrándose con probabilidad de falta inminente en cualquier momento, influyendo negativamente en la capacidad de respuesta para la atención de las certificaciones.

#### III. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS:

Los bienes a adquirir, así como la instalación, puesta en marcha y capacitación en el manejo y uso, se encuentran indicados en el siguiente cuadro:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS			
ÍTEM	CANT.	U.M.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN
1.1	01	EA	<p><b>EQUIPO CROMATOGRAFICO PARA BIODIESEL</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Uso: Determinación de parámetros en Biodiesel bajo las normas ASTM D6584, EN14103, EN14105, EN14106 y EN14110.</li> <li>- Potencia: -.-</li> <li>- Voltaje: 110 a 240 VAC</li> <li>- Frecuencia: 50/60 Hz</li> <li>- Configuración: Con ingreso de temperatura programable, dos columnas capilares y dos detectores FID, inyector automático de líquidos con carrusel multiposicional.</li> <li>- Sistema de Control. Presión y flujo controlado electrónicamente.</li> <li>- Control de Temperatura: Entrada programable de temperatura (TPI).</li> <li>- Rango de Temperatura: 4 a 450 °C</li> <li>- Precisión de Temperatura: 0.1 °C</li> <li>- Control de Flujo / Presión: Electrónico de 0 a 10 psig, de 0 a 200 mL/min.</li> <li>- Sistema de Refrigeración: -.-</li> <li>- Panel de Control: Computadora, monitor de 17", impresora láser.</li> <li>- Condiciones Ambientales de Funcionamiento: 15 a 35°C, 5 a 95% HR.</li> <li>- Características de Seguridad: Equipo revisado y calibrado de acuerdo a los métodos especificados.</li> <li>- Dimensiones: 58 cm de ancho, 51 cm de profundidad, 49 mm de alto.</li> <li>- Calibración: Función de autocalibración o precalibrado de fábrica.</li> <li>- Suministros: Según se indica en la cotización del equipo.</li> <li>- Accesorios Opcionales: Software compatible con diferentes sistemas cromatográficos de data.</li> <li>- Capacitación: Debe incluir capacitación a nivel usuario y a nivel administrador.</li> </ul>

**AVISO DE CONTRATACION FUTURA**

<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS</b>			
<b>ÍTEM</b>	<b>CANT.</b>	<b>U.M.</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL BIEN</b>
1.2	01	EA	<p><b>EQUIPO PARA PUNTO DE TAPONAMIENTO DE FILTROS EN FRÍO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Uso: Determinación del Punto de Taponamiento de Filtros en Frío bajo las normas ASTM D6371 y EN116 en correlación con la norma ASTM D2500.</li> <li>- Potencia: 300 W</li> <li>- Voltaje: 90 a 240 VAC</li> <li>- Frecuencia: 50/60 Hz</li> <li>- Rango de Temperatura de la Muestra: -95 a 35 °C.</li> <li>- Rango de Temperatura de la Chaqueta: -105 a 55 °C</li> <li>- Precisión de Temperatura: 0.1.</li> <li>- Sistema de Control de Temperatura: Por microprocesador programable o por intervalos de tiempo.</li> <li>- Sistema de Enfriamiento: Por aire forzado después de cada ensayo.</li> <li>- Sistema de Detección: Fotoeléctrico por barreras infrarrojas.</li> <li>- Volumen de Muestra Requerida: 45 mL máximo.</li> <li>- Corrección de Resultados: Sensor barométrico de presión y corrección automática.</li> <li>- Panel de Control: Pantalla gráfica táctil policromática de amplia visualización (7 pulg.).</li> <li>- Capacidad de Memoria Interna: Hasta 200 resultados.</li> <li>- Condiciones Ambientales de Funcionamiento: 10 a 35°C.</li> <li>- Dimensiones: 454 mm de ancho, 700 mm de profundidad, 350 mm de alto.</li> <li>- Calibración: Rutina automática de calibración de temperatura para chaqueta, muestra y vacío.</li> <li>- Suministros: Según se indica en la cotización del equipo.</li> <li>- Accesorios: Incluye accesorios para uso inmediato.</li> <li>- Capacitación: Debe incluir capacitación a nivel usuario por personal calificado.</li> </ul>
1.3	01	EA	<p><b>MICRODESTILADOR</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Uso: Destilación automática de productos de petróleo bajo la norma ASTM D7345 en correlación con las normas ASTM D86 y ASTM D1160.</li> <li>- Tipo: Electrónico digital controlado por microprocesador, transición de fase única (líquido-vapor).</li> <li>- Potencia: 300 W</li> <li>- Voltaje: 100 a 240 VAC</li> <li>- Frecuencia: 50/60 Hz</li> </ul>

## AVISO DE CONTRATACION FUTURA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS			
ÍTEM	CANT.	U.M.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN
			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Rango de Temperatura de Destilación: 0 a 400 °C.</li> <li>- Precisión de Temperatura: 0.1 °C.</li> <li>- Sistema de Calentamiento: De baja masa autoposicionante.</li> <li>- Sistema de Enfriamiento: De enfriamiento rápido por aire forzado.</li> <li>- Tiempo de Entrega de Resultados: Menor a 10 minutos.</li> <li>- Entrega de Resultados: °C / °F.</li> <li>- Volumen de Muestra Requerida: 10 mL</li> <li>- Corrección de Resultados: Sensor barométrico de presión y corrección automática.</li> <li>- Panel de Control: Pantalla gráfica LCD con teclado alfanumérico, puerto de salida RS-232 y/o RS-485.</li> <li>- Capacidad de Memoria Interna: Hasta 45 resultados.</li> <li>- Condiciones Ambientales de Funcionamiento: 10 a 35°C, &lt; 85% de HR sin condensación.</li> <li>- Características de Seguridad: Sistema interno de extinción de llama, con alarma en caso de incendio.</li> <li>- Dimensiones: 331 mm de ancho, 435 mm de profundidad, 307 mm de alto.</li> <li>- Calibración: Función de autocalibración con frecuencia programable.</li> <li>- Suministros: Según se indica en la cotización del equipo.</li> <li>- Accesorios Opcionales: Incluye accesorios para uso inmediato.</li> <li>- Capacitación: Debe incluir capacitación a nivel usuario por personal calificado.</li> </ul>
<b>Plazo de Entrega:</b>			Ciento veinte (120) días calendario considerados a partir del día siguiente de notificada la Orden de Compra.
<b>Carta de Garantía:</b>			Doce (12) meses.
<b><u>Condiciones para la entrega de los bienes</u></b>			
El proveedor presentará obligatoriamente, todos los documentos que acrediten la calidad y cantidad de los bienes:			
A) guía de remisión del proveedor, conteniendo la referencia de los bienes y la orden de compra al que pertenece.			
B) catálogos, folletos u hojas de especificaciones técnicas, carta de garantía de los bienes a entregar.			
<b><u>Autenticidad de los documentos presentados por los postores</u></b>			
Las acciones que Petroperú tome como resultado de la comprobación de presentación de información falsa o inexacta, no dará derecho a que el postor pueda demandar pérdidas o intereses por los gastos en que hubiera podido incurrir.			

## **AVISO DE CONTRATACION FUTURA**

### **IV. MONTO ESTIMADO REFERENCIAL**

Reservado en Soles, incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas que sean aplicables y todo aquello que pueda incidir sobre los bienes a adquirir.

### **V. LUGAR DE ENTREGA**

Los bienes serán entregados en el almacén de PETROPERÚ, ubicado en Av. La Marina N° 178 - Iquitos, Maynas, Loreto, en días laborables de 07:30 a 11:30 y de 13:30 a 16:00 horas. Se aceptan entregas parciales de los bienes.

La instalación, puesta en marcha y capacitación en el manejo y uso de los equipos se realizará en el Laboratorio de Refinería Iquitos, ubicado a 14 km de la Ciudad de Iquitos, aguas abajo, margen izquierdo del Río Amazonas, en días laborables de 08:00 a 16:00 horas.

### **VI. GARANTÍAS:**

El PROVEEDOR ofrecerá una garantía por doce (12) meses contra defectos de fábrica, haciendo entrega de la Carta de Garantía por cada bien. Esta garantía entrará en vigencia a partir de la fecha de término de la puesta en marcha y capacitación en el manejo y uso de los equipos. En caso de falla ocurrida en dicho periodo, el PROVEEDOR lo atenderá en forma inmediata para subsanarla. Si la falla es debido a causa del PROVEEDOR, los gastos serán asumidos por éste, en caso contrario, PETROPERÚ S.A. reconocerá dicho gasto y abonará al PROVEEDOR.